

HORIZONTE BANAMEX CATORCE,
S. A. DE C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
(BNMIPC+)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Horizonte Banamex Catorce, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

En mi carácter de Comisario de Horizonte Banamex Catorce, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

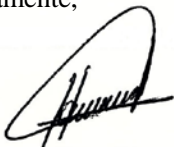
En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de Horizonte Banamex Catorce, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros y derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión. Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los Fondos de Inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Impulsora de Fondos Banamex, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Fondos de Inversión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

México, D. F., a 13 de febrero de 2015.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Horizonte Banamex Catorce, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Horizonte Banamex Catorce, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Horizonte Banamex Catorce, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros y derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión. Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los Fondos de Inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Impulsora de Fondos Banamex, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Fondos de Inversión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. López Ramírez', written over a horizontal line.

C.P.C. Aarón López Ramírez

13 de febrero de 2015.

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D.F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto precios por acción)

Activo	<u>2014</u>	<u>2013</u>	Pasivo y Capital Contable	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones en valores (nota 4):			Cuentas por pagar:		
Títulos para negociar	\$ 1,226,291	2,118,716	Acreedores diversos	\$ 16,558	7,629
			Provisión para gastos (nota 6)	3,184	4,747
			Impuesto sobre la renta por pagar	<u>5</u>	<u>5</u>
Deudores por reporte (notas 4 y 5)	21,397	10,155	Total pasivo	<u>19,747</u>	<u>12,381</u>
Cuentas por cobrar	18,904	7,318	Capital contable (nota 7):		
Otros activos	4	5	Capital contribuido:		
			Capital social pagado	1,050,833	1,773,466
			Prima en venta (recompra) de acciones	<u>37,805</u>	<u>187,149</u>
			Total capital contable	<u>1,088,638</u>	<u>1,960,615</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	163,198	164,665
			Resultado neto	<u>(4,987)</u>	<u>(1,467)</u>
			Total capital contable	<u>158,211</u>	<u>163,198</u>
			Total capital contable	1,246,849	2,123,813
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	\$ <u><u>1,266,596</u></u>	<u><u>2,136,194</u></u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u><u>1,266,596</u></u>	<u><u>2,136,194</u></u>

Cuentas de orden

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 200,001,000	200,001,000
Colaterales recibidos (nota 5)	<u>21,367</u>	<u>10,155</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u><u>200,001,000,000</u></u>	<u><u>200,001,000,000</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, a la serie A en \$1.329083; a la serie B0-E en \$1.300083 ; a la serie B2-A en \$1.216836 ; a la serie B3-A en \$1.164317; y a la serie M2-A en \$1.205187. (Al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a la serie A \$1.296200; a la serie B0-E en \$1.275294; a la serie B2-A en \$1.214588; a la serie B3-A en \$1.175729; a la serie C0-C en \$1.219051; a la serie M0-A en 1.225361 y a la serie M2-A en \$1.202961.)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$1,050,833 y \$1,773,466 respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes balances generales concuerdan fielmente con los balances generales originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

Lic. Pedro Martín Bernal Escutia (Firma)
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

Lic. Mauricio José García Correa (Firma)
Director de la Operadora/Administradora

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2014														
98.29%	Títulos para negociar													
	<u>Inversiones en acciones</u>													
	<u>Materiales</u>													
	CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	5,664,316	5,715,000	12,283,988,994	\$ 15.492861	\$ 87,756	\$ 15.040000	\$ 85,191	-
	GMEXICO	B	1	-	-	ALTB	1,820,616	1,837,812	7,785,000,000	43.624162	79,423	42.820000	77,959	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	ALTB	495,105	499,266	2,100,000,000	53.990689	26,731	44.810000	22,186	-
	PE&OLES	*	1	-	-	ALTB	46,924	46,924	397,475,747	317.133651	14,881	288.510000	13,538	-
	SIMEC	B	1	-	-	MEDB	54,472	53,380	492,489,420	58.465768	3,185	50.720000	2,763	-
											211,976		201,637	
	<u>Industrial</u>													
	ALFA	A	1	-	-	ALTB	1,810,266	1,822,852	5,134,500,000	38.125247	69,017	32.940000	59,630	-
	ASUR	B	1	-	-	ALTB	113,631	114,470	277,050,000	168.853955	19,187	195.040000	22,163	-
	GCARSO	AI	1	-	-	ALTB	143,996	143,996	2,289,801,700	76.413335	11,003	72.590000	10,453	-
	OHLMEX	*	1	-	-	ALTB	396,207	396,207	1,732,185,269	37.706162	14,939	27.350000	10,836	-
	PINFRA	*	1	-	-	ALTB	112,985	112,144	380,123,523	173.369110	19,588	177.390000	20,042	-
											133,734		123,124	
	<u>Servicios y bienes de consumo no básico</u>													
	ALSEA	*	1	-	-	ALTB	279,594	279,594	837,822,524	44.491191	12,439	40.770000	11,399	-
	ELEKTRA	*	1	-	-	ALTB	40,840	41,165	236,456,138	444.611288	18,158	562.930000	22,990	-
	LIVEPOL	C-1	1	-	-	ALTB	103,525	103,525	197,446,100	150.117355	15,541	147.850000	15,306	-
											46,138		49,695	
	<u>Productos de consumo frecuente</u>													
	AC	*	1	-	-	ALTB	131,280	129,809	1,611,263,574	90.279265	11,852	93.340000	12,254	-
	BMBO	A	1	-	-	ALTB	568,161	573,403	4,703,200,000	39.129950	22,232	40.700000	23,124	-
	COMERCI	UBC	1	-	-	MEDB	227,162	224,219	441,764,085	53.243191	12,095	52.180000	11,853	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	996,004	1,002,034	2,161,177,770	126.097268	125,593	130.880000	130,357	-
	GRUMA	B	1	-	-	ALTB	120,264	120,264	432,749,079	148.097405	17,811	157.320000	18,920	-
	KIMBER	A	1	-	-	ALTB	725,240	725,240	1,612,411,508	32.823630	23,805	32.090000	23,273	-
	KOF	L	1	-	-	ALTB	228,284	230,723	497,298,032	148.014797	33,789	126.640000	28,910	-
	LALA	B	1	-	-	ALTB	413,084	417,676	2,474,432,111	31.981594	13,211	28.430000	11,744	-
	WALMEX	V	1	-	-	ALTB	2,470,064	2,484,182	17,506,639,103	33.361944	82,407	31.720000	78,350	-
											342,795		338,785	
	<u>Salud</u>													
	LAB	B	1	-	-	ALTB	417,963	417,963	1,048,733,370	34.797647	14,544	28.060000	11,728	-
	<u>Servicios financieros</u>													
	GENTERA	*	1	-	-	ALTB	458,637	458,637	1,648,211,536	24.682056	11,320	29.650000	13,599	-
	GFINBUR	O	1	-	-	ALTB	755,781	761,506	6,667,027,948	36.948910	27,925	38.080000	28,780	-
	GFORTE	O	1	-	-	ALTB	1,232,890	1,236,766	2,773,729,563	86.770606	106,979	81.200000	100,111	-
	SANMEX	B	1	-	-	ALTB	908,845	908,845	3,322,085,768	34.848785	31,672	30.840000	28,029	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	ALTB	284,349	570,195	7,500,000,000	43.007403	12,230	43.100000	12,255	-
											190,126		182,774	
	<u>Servicios de telecomunicaciones</u>													
	AMX	L	1	-	-	ALTB	13,384,888	13,469,339	44,118,038,733	15.478984	207,184	16.400000	219,512	-
	TLEVISIA	CPO	1	-	-	ALTB	984,549	865,395	2,573,893,922	87.198687	85,852	100.590000	99,036	-
											293,036		318,548	
											1,232,349		1,226,291	
1.71%	Deudores por reporte													
	<u>Valores gubernamentales</u>													
	BPA182	161222	IM	3.220	TR	-	21,692	21,692	-	99.639022	2,161	99.656847	2,162	-
	BPA182	190411	IS	3.250	TR	-	94,059	94,059	-	101.010107	9,501	101.028345	9,503	-
	BPA182	200423	IS	3.250	TR	-	31,828	31,828	-	100.834164	3,209	100.852371	3,210	-
	BONDES	180927	LD	3.300	TR	-	65,785	65,785	-	99.133325	6,521	99.151499	6,522	-
											21,392		21,397	
											\$ 1,253,741		\$ 1,247,688	

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
 Sociedad de Inversión de Renta Variable
 Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D. F.
 Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2013														
99.52%	Títulos para negociar													
	Inversiones en acciones													
	Energía													
	IENOVA	*	1	-	-	ALTB	95,579	95,579	1,154,023,812	\$ 51.836009	\$ 4,954	\$ 52.170000	\$ 4,986	-
	Materiales													
	CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	8,992,744	9,012,198	11,286,948,663	13.797561	124,078	15.340000	137,949	-
	GMEXICO	B	1	-	-	ALTB	3,059,535	3,066,154	7,785,000,000	44.426776	135,925	43.230000	132,263	-
	ICH	B	1	-	-	ALTB	115,860	115,860	435,327,942	95.247782	11,035	88.070000	10,204	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	ALTB	849,214	849,214	2,100,000,000	62.210691	52,831	53.760000	45,654	-
	PE&OLES	*	1	-	-	ALTB	86,913	86,913	397,475,747	540.219120	46,952	324.180000	28,175	-
											370,821		354,245	
	Industrial													
	ALFA	A	1	-	-	ALTB	3,048,997	3,055,593	5,142,500,000	32.380931	98,729	36.620000	111,654	-
	ASUR	B	1	-	-	ALTB	166,909	166,909	277,050,000	155.025934	25,875	163.240000	27,246	-
	GAP	B	1	-	-	ALTB	235,699	235,699	476,850,000	72.745807	17,146	69.800000	16,452	-
	ICA	*	1	-	-	ALTB	279,585	279,585	607,357,582	27.772246	7,765	26.950000	7,535	-
	OHLMEX	*	1	-	-	ALTB	682,146	682,146	1,732,185,269	32.091958	21,891	33.430000	22,804	-
	PINFRA	*	1	-	-	ALTB	173,375	173,375	380,123,523	128.567502	22,291	156.020000	27,050	-
											193,697		212,741	
	Servicios y bienes de consumo no básico													
	ELEKTRA	*	1	-	-	ALTB	67,630	67,630	237,381,049	510.735338	34,541	444.470000	30,060	-
	LIVEPOL	C-1	1	-	-	ALTB	182,922	182,922	197,446,100	144.699252	26,469	149.070000	27,268	-
											61,010		57,328	
	Productos de consumo frecuente													
	AC	*	1	-	-	ALTB	332,933	332,933	1,611,263,574	92.647354	30,845	81.650000	27,184	-
	BIMBO	A	1	-	-	ALTB	981,851	981,851	4,703,200,000	37.317551	36,640	40.200000	39,470	-
	COMERCI	UBC	1	-	-	ALTB	322,928	322,928	399,898,964	52.829204	17,060	55.900000	18,052	-
	CULTIBA	B	1	-	-	MEDB	796,997	796,997	717,537,466	25.695191	20,479	26.380000	21,025	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	1,724,270	1,729,850	2,161,177,770	131.933182	227,488	126.400000	217,948	-
	GRUMA	B	1	-	-	ALTB	137,304	137,304	432,749,079	90.176756	12,383	98.780000	13,563	-
	KIMBER	A	1	-	-	ALTB	1,270,738	1,270,738	1,626,993,194	41.169170	52,315	37.080000	47,119	-
	KOF	L	1	-	-	ALTB	427,518	427,518	497,298,032	185.709316	79,394	157.920000	67,514	-
	WALMEX	V	1	-	-	ALTB	4,203,732	4,212,826	17,627,200,951	39.465960	165,904	34.260000	144,020	-
											642,508		595,895	
	Salud													
	LAB	B	1	-	-	ALTB	719,937	719,937	1,052,749,426	33.277083	23,957	36.620000	26,364	-
	Servicios financieros													
	COMPARC	*	1	-	-	ALTB	809,330	809,330	1,648,211,536	21.996852	17,803	24.420000	19,764	-
	GFNBUR	O	1	-	-	ALTB	1,452,673	1,452,673	6,667,027,948	32.524302	47,247	36.930000	53,647	-
	GFNORTE	O	1	-	-	ALTB	1,976,758	1,976,758	2,773,729,563	84.353497	166,746	91.360000	180,597	-
	SANMEX	B	1	-	-	ALTB	1,529,654	1,453,061	3,322,085,768	39.267721	60,067	35.500000	54,303	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	ALTB	496,026	496,026	7,500,000,000	42.149734	20,907	42.680000	21,170	-
											312,770		329,481	
	Servicios de telecomunicaciones													
	AMX	L	1	-	-	ALTB	24,364,334	24,398,203	46,380,611,545	13.985811	340,755	15.220000	370,825	-
	TLEVISA	CPO	1	-	-	ALTB	2,120,089	2,124,675	2,573,893,922	69.848679	148,085	78.700000	166,851	-
											488,840		537,676	
											2,098,558		2,118,716	
0.48%	Deudores por reporto													
	Valores gubernamentales													
	BONDES	150813	LD	3.71	TR	-	101,595	101,595	-	99.931723	10,153	99.952320	10,155	-
											\$ 2,108,711		\$ 2,128,871	

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gov.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión concuerdan fielmente con los estados de valuación de cartera de inversión originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

Lic. Pedro Martín Bernal Escutia (Firma)
 Representante Legal de la Sociedad de Inversión

Lic. Mauricio José García Correa (Firma)
 Director de la Operadora/Administradora

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D.F.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (6,058)	20,158
Resultado por compraventa de valores	33,768	(13,738)
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>13,625</u>	<u>40,427</u>
Ingresos totales	<u>41,335</u>	<u>46,847</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución recibidos de la Operadora (nota 6)	37,372	38,237
Costos de transacción	2,340	3,172
Gastos de administración	186	199
Impuestos y derechos (nota 8)	<u>6,424</u>	<u>6,706</u>
Egresos totales	<u>46,322</u>	<u>48,314</u>
Resultado neto	<u>\$ (4,987)</u>	<u>(1,467)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes estados de resultados concuerdan fielmente con los estados de resultados originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

Lic. Pedro Martín Bernal Escutia (Firma)
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

Lic. Mauricio José García Correa (Firma)
Director de la Operadora/Administradora

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D.F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>				<u>Prima en venta (recompra) de acciones</u>	<u>Capital ganado</u>		<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>			<u>Total pagado</u>		<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado neto</u>	
	<u>Fijo</u>	<u>Variable</u>	<u>No pagado</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	200,000,000	(199,262,167)	738,833	(4,848)	29,229	135,436	898,650
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	135,436	(135,436)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	1,034,633	1,034,633	191,997	-	-	1,226,630
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(1,467)	(1,467)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,000	200,000,000	(198,227,534)	1,773,466	187,149	164,665	(1,467)	2,123,813
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(1,467)	1,467	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(722,633)	(722,633)	(149,344)	-	-	(871,977)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(4,987)	(4,987)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>1,000</u>	<u>200,000,000</u>	<u>(198,950,167)</u>	<u>1,050,833</u>	<u>37,805</u>	<u>163,198</u>	<u>(4,987)</u>	<u>1,246,849</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.enbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable concuerdan fielmente con los estados de variaciones en el capital contable originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

Lic. Pedro Martín Bernal Escutia (Firma)
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

Lic. Mauricio José García Correa (Firma)
Director de la Operadora / Administradora

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Sociedad-

Actividad-

Horizonte Banamex Catorce, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad) se constituyó el 2 de febrero de 2011, su capital social fijo esta poseído al 99.99% por Impulsora de Fondos Banamex, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora, compañía afiliada) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión de renta variable especializada en acciones. La Sociedad que tiene por objeto invertir principalmente en valores de renta variable en emisoras mexicanas (acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones convertibles en acciones y certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios), cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), de manera directa o a través de tracs o ETFs, aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión. La Sociedad está orientada a inversionistas pequeños, medianos y grandes, que buscan inversiones de alto riesgo y que busquen tener exposición a valores de renta variable.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de Acciones y Valores Banamex, S. A. de C. V., Casa de Bolsa (Accival y tenedora de la Operadora) y Banco Nacional de México, S. A. (Banamex), ambas subsidiarias de Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión; Valuadora GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 13 de febrero de 2015, el Representante Legal de la Sociedad y el Director de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Inversión y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

(a) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en acciones nacionales que se registran en el rubro de "Títulos para negociar".

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos” según corresponda.

(b) Operaciones de reporto-

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto se reconoce una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado en la operación). Durante la vida del reporto la cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado, reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se cargara a los resultados del ejercicio.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros son los que se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
1. Inversiones en (Títulos para negociar):	
a) Valores de renta variable de emisoras mexicanas (acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones convertibles en acciones y certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios), cotizadas en la BMV, ya sea de manera directa o a través de Tracs o ETFs.	Mínimo el 80% y hasta el 100%.
b) Acciones de emisoras que forman parte del IPC de la BMV.	Mínimo el 70%.
c) Tracs o ETFs.	Máximo del 100%.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
d) Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la BMV.	Hasta el 20%.
e) La inversión en valores de fácil realización y/o en valores cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses.	Mínimo del 20%.
f) La inversión en obligaciones subordinadas convertibles en acciones de emisoras no financieras.	Hasta el 20%.
g) La inversión en valores estructurados (Acciones y certificados de participación ordinarios sobre acciones (CPOs), e índices accionarios.	Hasta el 30%.
h) Instrumentos nacionales de deuda gubernamental, bancaria o corporativa.	Hasta el 20%.
2. El límite máximo de Valor en Riesgo.	Hasta el 3.9%, respecto de activos netos.
3. Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios cotizados en la BMV.	Hasta el 20%.
4. Operaciones de préstamo de valores; por un plazo que podrá ser de hasta catorce días hábiles en cada operación.	Hasta el 80%.
5. Operaciones de reporto (Deudores por reporto)	Hasta el 20%.
6. El valor nocional de instrumentos financieros derivados permitidos: futuros, forwards, opciones y warrants, los subyacentes serán:	
a) Acciones y certificados de participación ordinarios sobre acciones (CPO).	Hasta el 70%.
b) Índices accionarios.	Hasta el 70%.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
7. Operaciones con otras sociedades de inversión de renta variable o deuda, nacionales como extranjeras, con sociedades de inversión del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora y con valores respaldados.	Prohibido
8. Valores respaldados por activos.	Prohibido

Adicionalmente, de conformidad con su clasificación y de acuerdo con la Ley de Sociedades Inversión y con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión, la Sociedad se sujetará a los parámetros de inversión, que se mencionan a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
1. Inversión en activos objeto de inversión: Incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	Mínimo el 96%.
2. Gastos de instalación, mobiliario y equipo.	Hasta el 4%.
3. Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera.	Hasta el 40%.

No aplicarán los límites establecidos en el párrafo anterior a los valores o instrumentos financieros que se mencionan en la hoja siguiente.

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Los emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros, bancos centrales de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca; b) Los emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México; c) Los que se adquieran para replicar el comportamiento de un índice de acceso público, ampliamente difundido y reconocido en los mercados, siempre que se trate de aquellos necesarios para replicar el propio índice; d) Las acciones representativas del capital de sociedades de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, de conformidad con el régimen aplicable; y e) Los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, a plazo menor a un año, así como los depósitos de dinero a la vista que mantengan con instituciones de crédito. <p>4. Suma de las inversiones en emisoras o entidades financieras que representen en lo individual más del 15% (quince por ciento).</p>	<p>Hasta el 60% en su conjunto.</p>

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total excepto cuando se indica diferente</u>
No aplicarán los límites establecidos en el párrafo anterior a los valores o instrumentos financieros mencionados en el numeral 3 inmediato anterior.	
5. Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20% de la emisión o serie de que se trate.
No serán objeto del referido límite los valores siguientes:	
a) Los emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros, bancos centrales de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca;	
b) Los emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México;	
c) Los instrumentos de crédito cuyo plazo de vencimiento sea menor o igual a un año;	
d) Los representativos del capital social de sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.	

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total excepto cuando se indica diferente</u>
6. Tratándose de sociedades de inversión administradas por una misma sociedad operadora, además del límite señalado en el párrafo 5 inmediato anterior, la suma de las inversiones de dichas sociedades de inversión.	Hasta el 40% de la emisión o serie de que se trate.

Con base en la Ley de Sociedades de Inversión, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión de renta variable especializada en acciones.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Inversión en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión y las Disposiciones de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente, con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

(5) Operaciones por reporto-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran en la hoja siguiente.

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores por reporte:		
Títulos gubernamentales	\$ 21,397	10,155
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno		
Federal	\$ 6,532	10,155
Bonos de Protección al Ahorro	<u>14,835</u>	<u>-</u>
	\$21,367	10,155
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía celebrados contratos por reporte con tasa de rendimiento anual promedio de 3.26% y 3.71%, respectivamente, con plazo de un día hábil.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses en operaciones por reporte ascendieron a \$229 y \$320, respectivamente, y se incluye en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(6) Operaciones y saldo con compañía afiliada-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto ascendió a \$37,372 y \$38,237, y el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$3,184 y \$4,747 (ver nota 9).

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado se encuentra integrado por 200,001,000,000 acciones, con un valor nominal de un peso cada una.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	-	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.329083	\$ <u>1,329</u>
Variable:							
B0-E	10,000,000,000	9,990,397,458	9,602,542	1.00	9,603	1.300083	12,484
B2-A	20,000,000,000	19,587,532,853	412,467,147	1.00	412,467	1.216836	501,905
B3-A	40,000,000,000	39,377,503,650	622,496,350	1.00	622,496	1.164317	724,783
C0-A	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.00	-	-	-
C0-C	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.00	-	-	-
M0-A	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.00	-	-	-
M2-A	<u>20,000,000,000</u>	<u>19,994,733,355</u>	<u>5,266,645</u>	1.00	<u>5,267</u>	1.205187	<u>6,348</u>
	<u>200,000,000,000</u>	<u>198,950,167,316</u>	<u>1,049,832,684</u>		<u>1,049,833</u>		<u>1,245,520</u>
	<u>200,001,000,000</u>	<u>198,950,167,316</u>	<u>1,050,832,684</u>		\$ <u>1,050,833</u>		\$ <u>1,246,849</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	-	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.296200	\$ <u>1,296</u>
Variable:							
B0-E	10,000,000,000	9,981,720,252	18,279,748	1.00	18,280	1.275294	23,312
B2-A	20,000,000,000	19,326,692,193	673,307,807	1.00	673,308	1.214588	817,792
B3-A	40,000,000,000	39,145,181,040	854,818,960	1.00	854,819	1.175729	1,005,035
C0-A	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.00	-	-	-
C0-C	30,000,000,000	29,937,580,223	62,419,777	1.00	62,420	1.219051	76,094
M0-A	40,000,000,000	39,846,780,713	153,219,287	1.00	153,219	1.225361	187,749
M2-A	<u>20,000,000,000</u>	<u>19,989,579,642</u>	<u>10,420,358</u>	1.00	<u>10,420</u>	1.202961	<u>12,535</u>
	<u>200,000,000,000</u>	<u>198,227,534,063</u>	<u>1,772,465,937</u>		<u>1,772,466</u>		<u>2,122,517</u>
	<u>200,001,000,000</u>	<u>198,227,534,063</u>	<u>1,773,465,937</u>		\$ <u>1,773,466</u>		\$ <u>2,123,813</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

- a) Acciones Serie "B".- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad. La serie "B0-E" podrá ser adquirida únicamente por empleados y jubilados del Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V., y sus subsidiarias.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Podrá ser adquirente cualquier persona física, con excepción de inversionistas personas físicas mexicanas o extranjeras, considerados como “Persona de los Estados Unidos de América” (U.S. Persons) conforme a la legislación federal de valores de dicho país; así como aquellas personas que por cuestiones de nacionalidad o residencia estén impedidos para adquirir, de manera indirecta, activos objeto de inversión de los que la Sociedad tenga en su cartera.

- b) Acciones Serie “C”.- Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del ISR, señaladas en los artículos 79 y 86 de la LISR y/o sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo: la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR; los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad; las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR; fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; sociedades de inversión de deuda o de renta variable, según el caso; y cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.
- c) Acciones Serie “M”.- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad; organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. La serie “M0-A” podrá ser adquirida únicamente por sociedades de inversión administradas por entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V., y sus subsidiarias.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto) y que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF).

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, la Sociedad deberá retener y enterar el impuesto sobre los dividendos o utilidades al que tengan derecho los accionistas personas físicas y/o residentes en el extranjero de la Sociedad, distribuidos por las personas morales residentes en México y el extranjero, para lo cual aplicará la tasa del 10% al monto del dividendo o utilidad efectivamente distribuido conforme a lo establecido en dichas disposiciones fiscales; así también derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF la utilidad por la ganancia de capital de las acciones propias de la Sociedad serán gravadas para personas físicas y residentes en el extranjero conforme a lo establecido en dichas disposiciones fiscales. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$42 y \$46, respectivamente, que se reconoce en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados y que por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a \$6,380 y \$6,654, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”.

(9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver nota 6).

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

La Administración pretende la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la Sociedad. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área de “Unidad Integral de Administración de Riesgos” en conjunción con el área de “Control Estratégico”.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que se derivan de la compraventa de instrumentos financieros, principal activo de la Sociedad. El riesgo de mercado se monitorea principalmente mediante:

- Cómputo y análisis de los diferentes indicadores de riesgo, entre los que destaca el VaR por su obligatoriedad legal.
- Estudio anual y, en su caso, aprobación de las empresas que prestan servicios a la Sociedad, como son las sociedades valuadoras, proveedores de precios y las agencias calificadoras.
- Participación activa del Administrador de Riesgos con derecho a voto, en los Comités de Inversión de la Sociedad.
- Revisión diaria y en su caso, objeción a los precios de las inversiones que determine un proveedor independiente.

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento de una contraparte. El riesgo de crédito se monitorea principalmente como se indica a continuación:

- Estudios trimestrales de las emisoras en posición.
- Análisis anual de las contrapartes y de los emisores financieros para asignarles una línea de operación conforme al riesgo.
- Monitoreo diario de las líneas asignadas y, en caso de que se requiera sobrepasar dichos límites, se analiza y se toma una decisión.

(c) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez de la Sociedad, se monitorea diariamente mediante un reporte que emite el área de Control Estratégico acerca de la liquidez de los portafolios.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Además, mensualmente se presenta ante el Comité de Riesgos el estatus de liquidez de cada Sociedad de Inversión, considerando no sólo la posición actual de la Sociedad, sino además incluyendo una proyección estadística de posibles necesidades futuras de liquidez y su cobertura mediante instrumentos líquidos en las sociedades de inversión.

(d) *Riesgo operativo, legal y tecnológico-*

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados. El riesgo operativo se monitorea principalmente mediante:

- Monitoreo diario de las operaciones de la mesa, verificando que estén en línea con las políticas establecidas al respecto para garantizar la mejor inversión.
- Verificación mensual de las concentraciones por contraparte.
- Seguimiento de políticas internas de Citigroup Inc. (compañía relacionada) de Riesgo Operativo de autoevaluación trimestral.

El riesgo legal por su parte, se refiere a las pérdidas potenciales que pudiese registrar la Sociedad por omisiones o fallas en la documentación de las transacciones que se realizan cotidianamente.

El riesgo legal se monitorea mediante la revisión de la parte legal de los litigios, oficios y multas en caso de existir.

El riesgo tecnológico se refiere a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

El riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Tecnología al hardware, software, a los sistemas, aplicaciones y redes de la Operadora.

(Continúa)

HORIZONTE BANAMEX CATORCE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(11) Reforma financiera-

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que estos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatus sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de Sociedades de Inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ésta en proceso de solicitar dicha autorización a la Comisión.

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1° de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones, dentro de dichas disposiciones se encuentran las normas en materia de categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias y normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de Sociedades de Inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses mencionado en el párrafo anterior.